

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1694** GIL DE OLID, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 5 de mayo de 2014, a las once horas, en el domicilio social, Cortijo Gil de Olid, Puente del Obispo (Jaén), y en caso de no existir quórum se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y lugar, y con el siguiente

Orden del día

Primero.- En su caso, aprobación de reducción de capital social para devolución del valor de las aportaciones, mediante su amortización o la disminución del valor nominal de las acciones, sin que afecte por igual a todas las acciones de la Sociedad; votación separada y, en su caso, aprobación por los accionistas interesados. En su caso, modificación de los artículos 6º y 7º de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de distribución de dividendos con cargo a reservas disponibles.

Tercero.- En su caso, aprobación de la posesión de un número mínimo de acciones para la asistencia a las juntas generales y, por ende, modificación de los artículos 9º y 19º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución, en su caso, de los acuerdos sociales precedentes y su elevación a escritura pública.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

De conformidad con lo previsto en la Ley, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista tiene derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir su entrega y envío gratuitos.

Puente del Obispo (Jaén), 10 de marzo de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Marín Martínez-Cañavate.

ID: A140013461-1